

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15 EXPEDIENTE 408714J. PROPOSICIÓN GRUPOS POLÍTICOS, PSOE, COMPROMÍS Y EU DE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA MEMORIA HISTÓRICA.

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1.- Señor/a. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición presentada por los grupos municipales del PSOE, Compromís y EU, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

El 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”.

Esta fecha coincide con la liberación en 1945 por el Ejército Rojo de la Unión Soviética del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados cientos de miles de personas.

El holocausto perpetrado por el régimen nacional-socialista durante la Segunda Guerra Mundial es uno de los mayores genocidios de la humanidad. El número exacto de personas asesinadas durante el régimen nazi no se ha podido determinar aunque se consideran fiables las siguientes cifras:

- 5 600 000 a 6 100 000 de [judíos](#), de los que del 49 al 63 % eran [polacos](#)
- 3 500 000 a 6 000 000 de civiles [eslavos](#)
- 2 500 000 a 4 000 000 de [prisioneros de guerra soviéticos](#)
- 2 500 000 a 3 500 000 de polacos no judíos
- 1 000 000 a 1 500 000 de [disidentes políticos](#)
- 200 000 a 800 000 [gitanos](#)
- 200 000 a 300 000 discapacitados,
- 10 000 a 250 000 [homosexuales](#)

En total las víctimas suman una cifra de 15 510 000 a 22 450 000

La posibilidad de cometer tamaña tropelía se debió a que el régimen nazi no estuvo solo. Dentro de Europa, contó con la colaboración de distintos regímenes de corte fascista como los de Rumanía, Bulgaria, Croacia, Italia, Hungría o España, regímenes todos ellos que desaparecieron tras la Segunda Guerra Mundial a excepción del de nuestro País.

La colaboración del régimen fascista de Franco con el régimen nazi y el acuerdo suscrito el 31 de julio de 1938 entre la policía franquista y la Gestapo para enviarse información de sus enemigos comunes, ocasionó que más de 10.000 españoles acabaran en campos de concentración nazis, principalmente Mauthausen-Gusen. De ellos, aproximadamente 5.000 encontraron la muerte, entre ellos cuatro saguntinos, que fueron deportados, encarcelados y asesinados en dicho campo, Ramón Agustí, Juan Bautista Barberà, Francisco García y Andrés Villaplana.

Tras la Segunda Guerra Mundial, Alemania - en un intento de reconocer y reparar el daño causado - ha venido pidiendo perdón a los diferentes pueblos, etnias y colectivos por las



ACUERDO 15 PLENO ORDINARIO 27-02-2020 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1645096 - 06/03/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDH4DN-A7HNX3D9

Hash SHA256:
zWE+wxqyV8YdMA7
ZUo4Q5wkgZwozanF
T36T9STP9eB0=

Pág. 1 de 3

atrocidades cometidas por el régimen nazi. Internamente estableció además como delito la apología del nazismo, delito que puede ser castigado con hasta cinco años de cárcel.

Actualmente nos encontramos en un momento delicado en Europa donde las mismas ideologías que auparon al régimen nazi o sus adláteres hace casi un siglo y con sus mismos principios, basados en la exclusión del diferente, en el recorte de las libertades públicas y en una política de enfrentamiento entre los pueblos por razones económicas, étnicas o religiosas, están encontrando un apoyo creciente entre muchos ciudadanos de diferentes países europeos, entre otros el nuestro. Además, en nuestro caso, todavía contamos con el triste récord de ser el segundo país en el mundo con más personas desaparecidas como consecuencia de la represión de un régimen totalitario aliado del régimen nazi y en el que las decisiones tomadas por sus tribunales de excepción nunca han sido revisadas.

Por todo ello, los grupos municipales de Esquerra Unida del País Valencià, Compromís pel País Valencià y PSPV-PSOE proponen al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento Pleno de Sagunto con motivo del día “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad” establece la fecha del 27 de enero como fecha de especial reconocimiento de todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis, en especial a la comunidad judía, así como los que fueron asesinados por los regímenes cómplices de sus aliados europeos. A tal fin, el Ayuntamiento rendirá homenaje a los cuatro saguntinos asesinados en Mauthausen-Gusen, como ya hiciera en 2017.
2. El pleno de este Ayuntamiento de Sagunto también quiere reconocer especialmente a los españoles que fueron asesinados en los campos de concentración nazis o dentro de las cárceles de nuestro País por motivos políticos durante la dictadura.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto insta al Gobierno de la Nación a redoblar los esfuerzos para localizar a las decenas de miles de españoles que todavía se encuentran desaparecidos, previsiblemente en las cunetas tras ejecuciones extrajudiciales.
4. Así mismo, insta al gobierno de España a promover todas las actuaciones legislativas necesarias para que se condene el franquismo como régimen totalitario aliado del nazismo, se impida la apología del mismo y la revisión de oficio de todas las condenas dictadas por tribunales especiales o aquellas basadas en delitos políticos, por orientación sexual, por razones étnicas u otro tipo de discriminación, durante el período dictatorial del general Franco.
5. El pleno del Ayuntamiento de Sagunto acuerda adherirse a la Red de Municipios por la puesta en valor de la Memoria Histórica de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
6. El pleno del Ayuntamiento de Sagunto aprueba adherirse a la Red de memoria y de prevención del fascismo: Nunca más de la Asociación Amical Mauthausen para participar conjuntamente en tareas de sensibilización, divulgación y prevención del fascismo, y con la implicación de otras entidades memorialistas, culturales y cívicas, especialmente con los centros de secundaria de la localidad.

Por parte del PP, se presenta una enmienda de supresión del punto 6.

Sometida a votación la misma, el resultado es:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1. Señor/a. Antonino.- Votos a favor: 4. Señores/as: Muniesa, Bono y Sáez y Vila. Votos en contra. 13. Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, Sampedro y Rovira. Abstenciones. 7. Señores/as. González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Montesinos y Castillo; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 4 votos a favor del PP y VOX, 13 votos en contra del PSOE, Compromís y EU, y 7 abstenciones de IP y C's, ACUERDA:



ACUERDO 15 PLENO ORDINARIO 27-02-2020 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1645096 - 06/03/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
zWE+wxqyV8YdMA7
ZUo4Q5wkgZwozanF
T36T9STP9eB0=

Código seguro de verificación: PDH4DN-A7HNX3D9

Pág. 2 de 3

No aprobar la enmienda presentada.

Sometido la moción, a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1. Señor/a. Antonino.- Votos a favor: 20, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, , Sampedro, Rovira, Montesinos y Castillo. Abstenciones: 3. Señores/as. Muniesa, Bono y Sáez. Votos en contra. 1. Señor/a. Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor del PSOE, Compromís, IP, EU y C's, 3 abstenciones del PP y 1 voto en contra de VOX, ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACUERDO 15 PLENO ORDINARIO 27-02-2020 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1645096 - 06/03/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
zWE+wxqyV8YdMA7
ZUo4Q5wkgZwozanF
T36T9STP9eB0=

Código seguro de verificación: PDH4DN-A7HNX3D9

Pág. 3 de 3